COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 505/2019

Asunción, 1 de julio de 2019

ESMERIA SOFÍA ROCA, Representante Legal
ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.
TEL/FAX: 494 967
E-mail: asupack_asu@tigo.com.py

Señora Representante:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 06/2019 "Servicio de mudanza" - ID Nº 365008.

Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 72 I/2019 de fecha 28 de junio de 2019 fue adjudicada la empresa **ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.,** por un monto total de Gs. 12.100.000 (Guaraníes doce millones cien mil) IVA incluido.

Asimismo, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Agradecemos la presentación de su oferta y le saludamos atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - Asunción - Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

Shirley Ferreira

De: asupack_asu@tigo.com.py
Enviado el: martes, 2 de julio de 2019 9:42
Para: Shirley Ferreira
CC: nacionales@asuncionvanpack.com
Asunto: Re: RESULTADO ID 365008

Buenos días.

Recibido

Saludos cordiales

Carolina Ma. Osorio Roca
ASUNCION VANPACK S.R.L.
Colón 846
TEL.: +595 21 494 967
E-MAIL: carolina.osorio@asuncionvanpack,com.py
Ásunción, Paraguay

From: Shirley Ferreira
Sent: Monday, July 1, 2019 4:05 PM
To: asupack_asu@tigo.com.py
Subject: RESULTADO ID 365008

Buenas tardes,

Por medio de la nota adjunta se comunica el resultado de la CD N° 06/2019 "Servicio de mudanza" ID N° 365008.
Adjunto Resolución CNV N° 72 I/19

Favor acusar recibo.

Atentamente,

Shirley Ferreira
Dirección Administrativa
E-mail: sferreira@cnv.gov.py
Comisión Nacional de Valores
Dirección: Presidente Franco N° 983 c/ Colón
Tel/Fax: 444-242 C.C. N° 3107 - C.P. N° 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Web:www.cnv.gov.py
Asunción - Paraguay

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 506 /2019

Asunción, 1 de julio de 2019

NATACHA COLLIGNON DE MENCHACA, Representante Legal
AGENCIA BENKOVICS S.A.
TEL/FAX: 671940/3
E-mail: depositos@benkovics.com.py

Señora Representante:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 06/2019 "Servicio de mudanza" - ID Nº 365008.

Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 72 I/2019 de fecha 28 de junio de 2019 fue adjudicada la empresa **ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.,** por un monto total de Gs. 12.100.000 (Guaraníes doce millones cien mil) IVA incluido.

Agradecemos la presentación de su oferta y le saludamos atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

Shirley Ferreira

De: Shirley Ferreira <sferreira@cnv.gov.py>
Enviado el: lunes, 1 de julio de 2019 16:06
Para: Benkovics SA - Depositos
Asunto: RESULTADO ID 365008
Datos adjuntos: RES_72.pdf; BENKOVICS_RES_ID365008.pdf

Buenas tardes,

Por medio de la nota adjunta se comunica el resultado de la CD Nº 06/2019 "Servicio de mudanza" ID Nº 365008.
Adjunto Resolución CNV Nº 72 I/19.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

Shirley Ferreira
Dirección Administrativa
E-mail: sferreira@cnv.gov.py
Comisión Nacional de Valores
Dirección: Presidente Franco N° 983 c/ Colón
Tel/Fax: 444-242 C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Web.www.cnv.gov.py
Asunción - Paraguay

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje, por esta vía está siendo avisado a dicha información por haber recibido el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación no debe ser considerada como propuesta, aceptación o como una declaración de voluntad oficial de la Comisión Nacional de Valores. La CNV asume responsabilidad alguna frente al desarrollo vía terceros en relación a la comunicación. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa.

Recibido por: Alex Menchaca
02/07/19